



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2019 AL II TRIMESTRE

SECTOR : 009 - Economía y Finanzas
PLIEGO : 059 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
UNIDAD EJECUTORA : 001 - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
FECHA : agosto 2019

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
Unidad de Planeamiento y Presupuesto

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del OSCE, aprobado con Resolución N° 129-2019-OSCE/PRE es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones de las metas financiadas en sus tres (3) categorías presupuestarias: Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”, Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP).

El seguimiento de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI permite evidenciar el nivel de cumplimiento de las Unidades Orgánicas, analizando los aspectos relevantes e identificando las brechas entre las actividades planificadas y ejecutadas, a fin de alertar a la Alta Dirección sobre los avances alcanzados y facilitar la toma de decisiones.

Para la elaboración del presente Informe de Evaluación de Implementación del POI Año 2019 al II Trimestre se han considerado los lineamientos de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución N° 016-2019/CEPLAN/PCD.

Para tal propósito, las Unidades Orgánicas han generado y transferido información sobre el avance de la implementación de sus actividades operativas e inversiones.

En la primera sección del Informe se presenta el resumen ejecutivo de la evaluación de implementación del POI 2019, en el que se realiza una breve descripción de los aspectos más relevantes y se exponen las ideas principales de manera objetiva y sucinta.

La segunda sección desarrolla el análisis de cumplimiento de las metas físicas y operativas, y se divide en cuatro (4) subsecciones: i) Aprobación y Modificación del POI 2019 ii) Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, donde se describen los logros alcanzados; iii) Resumen de la Ejecución Físico –Financiero de las metas presupuestarias y los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal; iv) Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas.

En la tercera sección se presentan los logros por Objetivos Estratégicos Institucionales. La cuarta sección presenta las conclusiones en relación al avance físico y al financiamiento y ejecución del gasto. La quinta y última sección, desarrolla las recomendaciones. Cabe resaltar que en los anexos se muestran los resultados de los formatos de evaluación que muestran las actividades realizadas en cada meta presupuestaria.

INDICE

I.	RESUMEN EJECUTIVO	4
II.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	6
2.1	APROBACIÓN DEL POI Y SU MODIFICACIÓN.....	6
2.2	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	6
2.2.1	OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública.....	6
2.2.1.1	AEI 01.01 Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública	7
2.2.1.2	AEI 01.02 Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas	7
2.2.1.3	AEI 01.03 Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas..	8
2.2.2	OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores	8
2.2.2.1	AEI 02.01 Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado	9
2.2.2.2	AEI 02.02 Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores.....	9
2.2.2.3	AEI 02.03 Servicios registrales simplificados para proveedores	10
2.2.3	OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública.....	11
2.2.3.1	AEI 03.01 Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública.	11
2.2.3.2	AEI 03.02 Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas.....	16
2.2.3.3	AEI 03.03 Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección.....	17
2.2.3.4	AEI 03.04 Supervisión oportuna de los procesos de contratación.	18
2.2.4	OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE.....	19
2.2.4.1	AEI. 04.01 Atención oportuna a los actores de la contratación pública.....	20
2.2.4.2	AEI. 04.02 Gestión por procesos implementada en el OSCE	22
2.2.5	OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE.....	28
2.2.5.1	AEI.05.01 Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE	28
2.3	RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS Y RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.	29
2.3.1	Ejecución física.....	29
2.3.2	Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal al II Trimestre de 2019	33
2.4	FACTORES QUE DIFICULTARON EL AVANCE Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS	34
2.4.1	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 01.....	34
2.4.2	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 02.....	34
2.4.3	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 03.....	35
2.4.4	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 04.....	36
2.4.5	Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI.05	38
III.	LOGROS	38
IV	CONCLUSIONES.....	41
V	RECOMENDACIONES	47

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) correspondiente al año 2019 contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones de 41 metas presupuestarias para cuyo cumplimiento se contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 92.97 millones, el cual incluyó por primera vez la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

Mediante Resolución 129-2019-OSCE/PRE (del 07/07/19) se formalizó la aprobación del POI y su modificación, en virtud a la Guía para el Planeamiento Institucional y a la “Directiva para Gestión del Planeamiento y Presupuesto del Pliego 059: OSCE” principalmente para alinear el POI 2019 al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, el cual comprendió la modificación de cuarenta y un (41) metas presupuestarias y la incorporación de una (1) nueva meta.

Evaluación de las Actividades Operativas

Las 42 metas presupuestarias, que programaron sus actividades operativas e inversiones, contribuyeron al avance de los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) distribuidos en sus correspondientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

El avance del **OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública**, se efectuó mediante tres Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI.01.01 “Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública”**, destacó la ejecución de 8 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 562 actores. Con relación a la **AEI.01.02 “Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas”**, se viene gestionando el financiamiento con USAID para el diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana. Asimismo, se trabajó un proyecto de convenio con Transparencia Internacional para ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios. Y respecto a la **AEI 01.03 “Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas”**, se viene gestionando el financiamiento de KFW y USAID para el diseño de la propuesta del Modelo de Gestión de Riesgos.

El avance del **OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores**, se efectuó mediante tres Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI 02.01 “Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado”**, se ejecutó 3 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 199 proveedores. Con relación a la **AEI 02.02 “Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores”**, se viene desarrollando mejoras al Módulo de Oportunidades de Negocio. Y respecto a la **AEI 02.03 “Servicios registrales simplificados para proveedores”**, durante el II trimestre de los 128 trámites atendidos respecto a aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de categoría de ejecutor y consultor de obra, el 33% (42) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.

El avance del **OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública**, se efectuó mediante cuatro Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI 03.01 “Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública”**, se implementaron 360 mejoras en la plataforma electrónica del SEACE así como 35 artefactos digitales relacionados a los diversos sistemas que se vinculan a las contrataciones públicas. Con relación a la **AEI 03.02 “Capacitación integral para la gestión de las**

contrataciones públicas”, se capacitó y difundió a 18,077 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado. Respecto a la **AEI 03.03 “Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección”**, durante el II trimestre se atendieron 215 recursos de apelación, de los cuales el 41% (89) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos respecto a la meta programada, lo que representó una ejecución del 118%. Y finalmente, en relación a la **AEI.03.04 “Supervisión oportuna de los procesos de contratación”**, de las 602 solicitudes de supervisión a pedido de parte atendidas durante el II trimestre, el 18% (108) fueron en un plazo menor o igual a 25 días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.

El avance del **OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE**, se efectuó mediante dos Acciones Estratégicas Institucionales. Respecto a la **AEI 04.01 “Atención oportuna a los actores de la contratación pública”**, se ejecutaron dos actividades del Modelo de Atención al Usuario como la elaboración de flujos de absolución de consultas, así como la elaboración y aprobación del “Protocolo Institucional de Atención al Usuario”. Con relación a la **AEI 04.02 “Gestión por procesos implementada en el OSCE”**, se aprobaron 5 fichas de procedimientos de trámites del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y 2 fichas de procedimientos de trámites relacionados a acciones de supervisión. Asimismo, se aprobaron documentos en el marco de la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción del OSCE como la Política Antisoborno, el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno y el Código de Ética de la Entidad.

El avance del **OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE**, se efectuó mediante la Acción Estratégica Institucional denominada **AEI 05.01 “Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE”**. Se conformó un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” que formuló un programa anual de actividades. En el marco del mencionado programa, se capacitó a 90 colaboradores de la entidad en tres eventos relacionados a seguridad, prevención ante ocurrencia de sismos y capacitación a brigadistas. Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo del 2019.

Avance financiero

A nivel financiero, se realizó la incorporación de saldo de balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por S/ 1.5 Millones para gasto corriente y S/ 1.3 Millones para gasto de capital, con lo cual el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 95.87 millones, 3% por encima del monto aprobado en el PIA. Se alcanzó el 30.5% (S/ 29.3 millones) de ejecución financiera.

La categoría **Programa Presupuestal** con un presupuesto de S/ 76.92 millones presentó un avance de 29%. Cabe resaltar que dentro de esta categoría, las metas presupuestales con menor ejecución financiera fueron las asociadas a: Proyecto de Inversión, con un avance de 1.3% del PIM (S/ 15.5 millones); la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado, con una ejecución de 29.6% de su PIM (S/ 2.44 millones); la Dirección de Gestión de Riesgos, con una ejecución de 25.2% de su PIM (S/ 4.57 millones) y a la Oficina de Tecnologías de la Información y SEACE, con una ejecución de 30.9% de su PIM (S/. 17.5 millones).

La Categoría **Acciones Centrales** presentó un avance del 37% de su PIM (S/ 18.51 millones), a buen ritmo. La meta con mayor ejecución dentro de esta Categoría es la Meta 33

“Planeamiento y Presupuesto”, correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Modernización cuyo avance fue del 44%.

Finalmente, la categoría **APNOP** alcanzó un avance financiero del 25% del PIM debido a que el MEF otorgó una asignación presupuestal que duplica la real necesidad de gasto en pensiones.

II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

2.1 APROBACIÓN DEL POI Y SU MODIFICACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) correspondiente al año 2019, fue aprobado en el aplicativo CEPLAN el 30/05/18 y su consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, que ascendió a S/ 92.97 millones, se realizó el 31/12/18. Incluyó la programación anual de las actividades operativas e inversiones de **41 metas presupuestarias**. Cabe resaltar que todas las actividades operativas fueron financiadas con el PIA 2019, el cual incluyó por primera vez la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), además de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Mediante Resolución 129-2019-OSCE/PRE (del 07/07/19) se formalizó la aprobación del POI y su modificación, en virtud a la Guía para el Planeamiento Institucional y a la “Directiva para Gestión del Planeamiento y Presupuesto del Pliego 059: OSCE” principalmente para alinear el POI 2019 al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, aprobado con Resolución N° 059-2019-OSCE/PRE del 02/04/19, el cual comprendió la modificación de **cuarenta y un (41) metas presupuestarias** y la incorporación de **una (1) nueva meta**.

2.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La presente sección analiza el cumplimiento de las actividades operativas de las Unidades Orgánicas (metas presupuestarias) de la Entidad, las cuales son enmarcadas en las **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)** para el cumplimiento de los **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)** del **PEI 2019-2022**, bajo un enfoque estratégico. Asimismo, se presentan conforme a las tres (3) categorías presupuestarias, destacando principalmente el Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas” y sus tres (3) productos, bajo un enfoque de gestión por resultados:

2.2.1 OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública

En alineamiento con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, se impulsa el comportamiento íntegro en los actores de la contratación pública, a fin de poder generar confianza en el proceso. Debido al escaso conocimiento de las entidades en la identificación de espacios de riesgo, se implementará mecanismos para identificarlos y

gestionarlos en los procesos de contratación pública. Por otro lado, incide en temas de integridad dentro del servicio de desarrollo de capacidades a los actores de la contratación pública.

El logro de este objetivo se efectúa mediante tres AEI relacionadas con algunas actividades de los: **Productos 1 y 3** del Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas” y su **Acción Común**.

2.2.1.1 AEI 01.01 Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública

Producto N° 01: Actores de la contratación pública con mejores competencias

Comprende dos (02) actividades, de las cuales la actividad “*Capacitación de los operadores de la contratación pública*” contribuye a la **AEI. 01.01**.

➤ **Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC): Meta 26 - Capacitación de los operadores de la contratación pública**

La Dirección Técnico Normativa a través de la SDCC en contribución a la **AEI 01.01** “*Módulo de integridad en cursos de formación implementado y difundido para los actores de la contratación pública*” al II trimestre ejecutó 8 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 562 actores, alcanzando una ejecución por encima de lo programado (510 actores).

2.2.1.2 AEI 01.02 Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas

Producto N° 03: Planes de Mitigación de riesgos implementados

Este producto comprende dos (2) actividades: “*Identificación y tratamiento de riesgos en el proceso de contratación pública*” y “*Supervisión a los actores en el proceso de contratación*”; mediante las cuales se busca la mejora de los diversos mecanismos de supervisión de los procesos de contratación pública respecto a la oportunidad, predictibilidad, análisis técnico legal y unificación de criterios técnicos.

➤ **Dirección de Gestión de Riesgos: Meta 31 – Supervisión a los actores en el proceso de contratación**

La DGR en contribución a la **AEI.01.02** “*Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas*” realizó la gestión para el financiamiento con USAID (cooperante técnico) para el diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana y la ejecución del proceso de convocatoria para la elaboración del mencionado modelo. Asimismo, se trabajó un proyecto de convenio con Transparencia para ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios.

2.2.1.3 AEI 01.03 Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas

Producto N° 03: Planes de Mitigación de riesgos implementados

Este producto comprende dos (2) actividades, de las cuales: *“Identificación y tratamiento de riesgos en el proceso de contratación pública”* contribuye al logro de la **AEI.01.03**.

➤ **Dirección de Gestión de Riesgos (DGR): Meta 30 – Identificación y tratamiento de riesgos en el proceso de contratación pública**

La DGR en contribución a la **AEI.01.03** *“Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas”* realizó la gestión del financiamiento del financiamiento de KFW y USAID (cooperantes técnicos) para el diseño del Modelo de Gestión de Riesgos y ejecución del proceso de convocatoria para elaboración del mencionado modelo.

Acción Común: Gestión del Programa

La Acción Común denominada “Gestión del Programa” cuenta con tres centros de costos asociados, de los cuales la Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios aportó a la **AEI.01.03**.

➤ **Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios (OEI): Meta 16 – Gestión del Programa.**

La OEI contribuyó indirectamente a la **AEI 01.03** *“Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas”* mediante la elaboración del estudio de *“Identificación de personas jurídicas vinculadas a autoridades electas que han obtenido buena pro en 2019”*, donde se utilizó data proveniente del JNE que contenía la relación de las 12,894 autoridades electas (entre gobernadores, vice gobernadores y consejeros regionales, así como alcaldes provinciales y distritales y regidores municipales). Como resultado, se halló que 1,149 autoridades tienen o han tenido en el pasado, vínculo con al menos una persona jurídica y que 705 autoridades se encuentran recientemente vinculadas a 797 personas jurídicas que se encuentran vigentes en el RNP y aptas para contratar con el Estado.

2.2.2 OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores

Este objetivo impulsa el fortalecimiento de capacidades de los proveedores de manera que tengan mayores posibilidades de participar en procedimientos de selección convocados por las entidades públicas. Asimismo, busca el desarrollo de herramientas tecnológicas para la generación de información del mercado de compras públicas conforme a los rubros de interés de los proveedores, para facilitarles la toma de decisiones de ingreso, participación y competencia en los procesos de contratación.

El logro de este objetivo está relacionado con tres AEI vinculadas con las actividades de los **Productos 1 y 2** del Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”:

2.2.2.1 AEI 02.01 Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado

Producto N° 01: Actores de la contratación pública con mejores competencias

La actividad “Capacitación de los operadores de la contratación pública” también contribuye al **AEI.02.01**.

➤ **Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC): Meta 26 - Capacitación de los operadores de la contratación pública**

La Dirección Técnico Normativa a través de la SDCC en contribución a la **AEI 02.01 “Fortalecimiento de capacidades a los proveedores para contratar con el Estado”** al II trimestre ejecutó 3 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 199 proveedores, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Lima, Chiclayo y Tacna.

2.2.2.2 AEI 02.02 Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores

Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas

Comprende tres (03) actividades de las cuales la actividad: “*Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores*” contribuye al logro del **AEI.02.02**

➤ **Dirección del Registro Nacional de Proveedores (DRNP): Meta 29 - Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores**

La Dirección del RNP en relación a la **AEI 02.02 “Difusión sobre oportunidades de negocios a proveedores”**, programó la actividad operativa “Participación en los procedimientos de selección de proveedores suscritos al Módulo de Oportunidades de Negocio” cuya ejecución se encuentra programada para el III trimestre del año. Durante el II trimestre, la DRNP conjuntamente con SEACE realizaron coordinaciones para las mejoras al Módulo de Oportunidades de Negocio, ofreciendo a los usuarios nuevas herramientas de búsqueda, de manera que les permita maximizar sus ideas empresariales y/o redireccionar sus esfuerzos a aquellos bienes y servicios con mayor demanda pública en las zonas de su interés.

Por otro lado, la DRNP realizó el envío de correos masivos (mailing) a todos los proveedores con inscripción vigente en los 4 registros del RNP con la finalidad de invitarlos a la feria Expo proveedores 2019 y comunicarles la nueva funcionalidad del SEACE que permite a las entidades públicas difundir sus requerimientos a través de dicha plataforma.

2.2.2.3 AEI 02.03 Servicios registrales simplificados para proveedores

Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas

Comprende tres (03) actividades de las cuales la actividad: “*Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores*” contribuye al logro del **AEI.02.03**.

➤ **Dirección del Registro Nacional de Proveedores (DRNP): Meta 29 - Mejoramiento de la gestión de la relación con los proveedores**

La Dirección del RNP en relación a la **AEI 02.03** “*Servicios registrales simplificados para proveedores*” ejecutó las siguientes actividades durante el II trimestre:

- De los 128 trámites atendidos de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obra y ampliación de categoría de consultor de obra, el 33% (42) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
- De los 487 trámites atendidos de actualización de información legal y financiera de ejecutor y consultor de obra, el 92% (446) se atendieron en 14 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.
- De los 922 trámites atendidos de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, el 77% (712) se atendieron en 17 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

Al I semestre atendió un total de 235,180 usuarios en diversos trámites del RNP detallados a continuación:

- 187,631 trámites de inscripción/reactivación de vigencia de bienes y servicios
- 5,108 trámites de inscripción/reactivación de vigencia de ejecutor y consultor de obra
- 1,963 trámites de actualización de información legal, financiera y técnica
- 39,653 trámites de evaluación de declaración, regularización o modificación de récord o consultoría de obra
- 825 trámites de expedición de constancias de capacidad de libre contratación.

Respecto a la atención de trámites de inscripción/reactivación de vigencia de proveedor de bienes, servicios, ejecutor y consultor de obra, alcanzaron un avance por encima del 100% de lo programado probablemente por expectativas del cambio de autoridades de los gobiernos regionales y locales que se dio a inicios del año.

Además, la Dirección del RNP realizó otras actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI 02.03** como:

- Digitalización de la experiencia de 768 ejecutores y consultores en el repositorio de experiencia.
- Elaboración de informe situacional en el que se definieron estrategias para la depuración y actualización de bases de datos del RNP, mediante cruce de información con SUNAT y RENIEC.

- Previa coordinación con las áreas involucradas, el 12/06/19 se logró en el SEACE la implementación de un mecanismo de bloqueo para la publicación de contratos, en caso el ejecutor de obras no haya tramitado en el RNP la constancia de capacidad libre de contratación.
- Culminación de la implementación de la mejora referida al proceso de gestión de acceso a usuarios con clave RNP; propuesta que incluye el proceso de cambio de clave.

2.2.3 OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública

Este objetivo busca la implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública mediante su sistematización, generando información estructurada y transaccional que permita al usuario reducir el tiempo de espera y los errores en el registro en cada fase de la contratación pública, además del bloqueo de prácticas deliberadas. Por otro lado, promueve el desarrollo de competencias de los actores que intervienen en los procesos de contratación pública, la supervisión oportuna de los procesos de contratación y la solución en el menor plazo posible de las controversias que puedan surgir en ellas. En consecuencia, las entidades planificarán mejor sus contrataciones, gestionarán mejor las actuaciones preparatorias, los procedimientos de selección, la ejecución contractual, y la verificación de sus resultados, retroalimentando sus procesos.

El logro de este objetivo se efectúa mediante cuatro AEI relacionadas con las actividades de los **Productos 1 y 2** del Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas”, su **Acción Común** y el **Proyecto de Inversión**. Asimismo, contribuye un centro de costo de **Acciones Centrales**.

2.2.3.1 AEI 03.01 Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública

Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas

Dos de sus tres (03) actividades: “*Gestión de la plataforma de contrataciones*” y “*Solución de controversias en contrataciones públicas*” contribuyen al logro de la **AEI.03.01**

➤ **Dirección del SEACE (DSEACE) y Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): Meta 29 – Gestión de la Plataforma de Contrataciones**

Dirección del SEACE (DSEACE)

La Dirección del SEACE en contribución a la **AEI 03.01** “*Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública*” ha implementado 360 mejoras en los módulos del SEACE al cierre del primer semestre, lo que representa el 100% respecto a lo programado.

Durante el II trimestre destacaron:

- Integración del SEACE con SUNAT para la validación del RUC.

- Implementación de la presentación y subsanación de ofertas electrónicas en la Licitación Pública y Concurso Público.
- Generación de reportes de gestión en el Procedimiento Especial de Contratación (PEC).
- Mejoras en los procedimientos de Petroperú, como: Adjudicación Abreviada Adjudicación Selectiva; Proceso por Competencia.
- Validación de constancia de Capacidad Libre de Contratación para la publicación de contratos de obra.
- Implementación de la visualización del historial de contrataciones del Estado en vista pública.
- Incorporación del documento de prórroga o contrato complementario en el módulo de contratos 2.9.
- Visualización del icono “Ver Expediente Técnico de Obra” en la ficha de selección del buscador público.

Para la puesta en producción de dichas mejoras o implementaciones, se han realizado 668 pruebas funcionales.

La Dirección del SEACE realizó otras actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI.03.01**, tales como:

- Atención de 3,436 solicitudes especializadas del SEACE, las cuales facilitaron a las entidades o proveedores el registro de información de los procedimientos de contratación pública.
- Atención de 4,105 solicitudes referidas a la administración de accesos a los usuarios del SEACE.
- Incorporación de seis entidades en el Registro de Entidades Contratantes. Las correspondientes al II trimestre fueron: Unidad de gestión de apoyo al desarrollo sostenible del VRAEM; Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Gobierno Regional de Cajamarca - Unidad Ejecutora Salud Cajamarca y Programa Nacional de Telecomunicaciones.
- Respecto al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO):
 - i) Creación de 4,067 nuevos ítems, modificación de 1,921 ítems, inactivación de 1,097 ítems y reubicación de 106 ítems como parte del mantenimiento del CUBSO.
 - ii) Monitoreo del uso adecuado del CUBSO por parte de las entidades en 43,679 ítems del Plan Anual de Contrataciones y 7,171 ítems de las convocatorias.

Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)

La OTI en contribución a la **AEI 03.01** *“Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública”* ha implementado 29 artefactos digitales¹ relacionadas a los sistemas que se vinculan con las contrataciones públicas, lo que representó una ejecución mayor al 100% respecto de lo programado. Entre los logros relacionados a estas implementaciones destacaron:

- Elaboración de prototipos web y móvil del OSCE para la plataforma gov.pe, para lo cual se incluyeron mejoras al diseño proporcionado por la PCM.

¹ Artefactos digitales: Investigación de campo, prototipado, sprints de desarrollo, entrega de productos digitales, entre otros.

- Mejoras en consulta RUC del RNP
- Avance en los proyectos de Arbitraje y Denuncias Anticorrupción.
- Mejora del *know how* del equipo de la OTI bajo un enfoque de trabajo ágil.

Asimismo, implementó 6 artefactos digitales relacionadas a los sistemas que se vinculan a los proveedores del Estado, lo que también representó una ejecución mayor al 100% respecto de lo programado, entre los que destaca: la elaboración de los prototipos y validación por parte de proveedores y servidores de entidades, que constituye un insumo clave para la operativización de la funcionalidad “*Buscador de Experiencia de Proveedores Consultores y Ejecutores de Obras*”, iniciativa del OSCE para transparentar la experiencia de los proveedores en la ejecución y consultoría de obras, el cual forma parte del “*Buscador de Proveedores*”.

La OTI realizó otras actividades relevantes a pesar que no contribuyen directamente con el logro de la **AEI.03.01**:

- Continuación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante charlas de inducción para los colaboradores de la Dirección del SEACE (director, subdirectores y especialistas).
- Mejoras en diversas funcionalidades como: *performance* de la base de datos del SEACE V 2.0 y SEACE v 3.0; *performance* de Buscador de proveedores; memoria caché de base de datos; *performance* del chat del RNP. Asimismo, se realizó el aumento de memoria de los servidores en base de datos, instalación de certificados SSL, entre otros.
- Atención de 4,669 requerimientos e incidentes reportados por los usuarios finales del OSCE y 2,961 pases a producción y resolución de incidentes del SEACE, RNP y demás sistemas informáticos del OSCE.
- Prestación de manera ininterrumpida de los servicios de administración, operación y monitoreo de los servicios de tecnologías de la información; servicio de transmisión de voz y datos; videoconferencia e internet dedicado en las Oficinas Desconcentradas; interconexión entre OSCE y RENIEC; entre otros.

➤ **Dirección de Arbitraje (DAR): Meta 28 – Solución de Controversias.**

Dirección de Arbitraje (DAR):

Las actividades ejecutadas por la DAR se vinculan indirectamente con la **AEI.03.01**. Entre sus actividades ejecutadas durante el II trimestre tenemos:

- De las 121 solicitudes de designación residual de árbitros ad hoc y SNA-OSCE atendidas, el 79% (96) fueron en un plazo igual o menor a 30 días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
- De las 82 solicitudes de instalación de árbitros ad hoc atendidas, el 61% (50) fueron en un plazo igual o menor a 15 días hábiles, lo que representó una ejecución del 94% de lo programado.
- De las 10 solicitudes de recusación de árbitros atendidas, el 30% (3) fueron en un plazo igual o menor a 30 días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado

- De los 58 procesos arbitrales SNA-OSCE con etapas 1 y 2 concluidas atendidos, el 41% (24) fueron en un plazo igual o menor a los 6 meses, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.

Proyecto de Inversión:

El Proyecto de Inversión del OSCE denominado “Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública”, constituye un elemento del Programa Presupuestal.

➤ **Proyecto de Inversión: Metas 01, 02, 03 y 42 – Fortalecimiento de capacidades**

Presenta avance en tres de sus componentes, cuyas actividades se vinculan indirectamente a la **AEI.03.01** “*Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública*”.

Componente 1: Capacidad del marco institucional (Meta 02)

- Contratación del servicio de elaboración de los términos de referencia de una firma consultora para el diagnóstico/línea de base del Proyecto.
- Contratación del servicio de elaboración de los términos de referencia para el diseño de la estrategia de gestión de la información (gestión del conocimiento).
- Contratación del servicio de elaboración de los términos de referencia para el diseño de estrategia de gestión de la innovación.

Componente 2: Desarrollo e implementación de una plataforma de soporte al proceso de contratación orientado a la gestión por resultados. (Meta 03)

- Contratación del servicio de elaboración de términos de referencia para el diagnóstico/línea de base del proyecto BID.
- Contratación de consultoría de inventario y diagnóstico de la infraestructura tecnológica que soporta a los sistemas del OSCE.

Componente 4: Gestión de proyectos de inversión (Meta 01)

- Contratación del equipo de gestión del Proyecto conformado por: coordinadora general del Proyecto, coordinadora administrativa-financiera, coordinador técnico, especialista en adquisiciones, especialista en finanzas, especialista en presupuesto y seguimiento del proyecto BID.

Acción Común:

La Acción Común denominada “Gestión del Programa” cuenta con tres centros de costos asociados, de los cuales la Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios aportó al **OEI.03**

➤ **Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios: Meta 16 – Gestión del Programa**

Las actividades de la OEI se vinculan indirectamente a la **AEI.03.01** “*Implementación y adecuación de herramientas para optimizar los procesos de contratación pública*”, así tenemos que se ejecutaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de cinco (05) dashboards, de los cuales 02 se desarrollaron durante el II trimestre como: dashboard para el monitoreo del OEI.02 del PEI 2019-2022 y dashboard del CONOSCE denominado “Buscador de Pronunciamientos”.
- Elaboración de dos (2) estudios durante el II trimestre que identificaron problemas en el proceso de contratación y plantearon soluciones:
 - Estudio “¿Qué servicios contrata más el Estado? Periodo 2016-2018”, en el que se analizó los servicios adjudicados desde el 09/01/16 a 12/18. Asimismo, se realizó el análisis por nivel de gobierno y por sectores con mayor monto o importancia de sus contrataciones, así como por grupos de entidades con similitud de demanda.
 - Estudio de “Evaluación del Impacto de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado”, en el que se analizó las contrataciones realizadas desde el 09/01/16, fecha en la que entró en vigencia la Ley 30225. Se analizó diversos procedimientos de selección, resultados respecto a la elevación de bases para su pronunciamiento y recursos impugnativos presentados ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Atención oportuna de 296 reportes especializados que fueron solicitados por el OSCE u otras entidades, entre los cuales figuran: reporte sobre casos de órdenes de compra (O/C) y de servicio (O/S) hasta 8 UIT; muestras mensuales y quincenales generadas para que la DGR ejecute su Plan de Supervisión; informe elaborado para la Oficina de Administración referido al “Análisis de las relaciones comerciales y familiares del personal del OSCE”; requerimientos de diversas entidades (Juzgado, Fiscalía, PNP, Congreso y Ministerio) sobre contrataciones realizadas; entre otros.

Acciones Centrales:

Entre ellas tenemos al centro de costo UCAI asociada a la actividad “Planeamiento y Presupuesto”:

➤ **Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales (UCAI): Meta 34 – Planeamiento y Presupuesto**

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de UCAI, realizó actividades que contribuyeron indirectamente a la **AEI.03.01**, así tenemos:

- Gestiones para la participación en reuniones con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG):
 - Participación de especialista de la Dirección del SEACE en el Taller “Transformación Digital y uso de nuevas tecnologías en las Compras Públicas” en la ciudad de Quito (Ecuador). El evento permitió promover el intercambio de experiencias, adoptar una visión general y transversal sobre la transformación digital en la región. Fechas: 03 y 04/04/19

- Participación del Director del SEACE en el Taller “Desarrollo de capacidades en contrataciones electrónicas” en Corea. El evento permitió capitalizar la experiencia coreana en el desarrollo del sistema de contrataciones públicas y la plataforma electrónica denominado KONEPS, lo que busca promover la innovación en políticas de contrataciones electrónicas entre los profesionales de distintos países del mundo. Fechas: 26/04 al 01/05/19.
- Gestiones para la participación en eventos, pasantías internacionales y en rondas de negociación de acuerdos comerciales en materia de contratación pública:
 - Realización de Taller Virtual “Arbitraje en las contrataciones públicas del Perú” en favor de la Procuraduría de la administración de Panamá. El intercambio de experiencia permitió capacitar a los profesionales en los temas de aspectos generales del arbitraje; arbitraje y constitución; solución de controversias en materia de contrataciones del Estado. Esta actividad se realiza en el marco del Programa Bilateral de Cooperación Perú – Panamá. Fechas: 30/04 al 03/05/19.

2.2.3.2 AEI 03.02 Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas.

Producto N° 01: Actores de la contratación pública con mejores competencias

La actividad “Capacitación de los operadores de la contratación pública” también contribuye al **AEI.03.02**.

➤ **Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC): Meta 26 - Capacitación de los operadores de la contratación pública**

La Dirección Técnico Normativa a través de la SDCC en contribución a la **AEI 03.02** “*Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas*” al II trimestre ejecutó 180 eventos de formación y difusión (52 eventos de capacitación y 128 de difusión) sobre compras públicas dirigidos a profesionales y técnicos del OEC y a las áreas usuarias de diversas entidades públicas, capacitando a **18,077 funcionarios y servidores** sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (1,672 participaron en eventos de capacitación y 16,405 en eventos de difusión). La entrada en vigencia (en enero de este año) de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento motivaron el incremento en los eventos de difusión. Asimismo, se aprobó el Plan de capacitación el cual promovió que los eventos sean difundidos por todos los medios de comunicación institucionales. La cifra alcanzada representó el 99.86% de lo programado.

Además, se certificaron a 4,801 profesionales y técnicos del OEC al II trimestre 2019.

Acciones Centrales:

Entre ellas tenemos al centro de costo UCAI asociada a la actividad “Planeamiento y Presupuesto”:

➤ **Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales (UCAI): Meta 34 – Planeamiento y Presupuesto**

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de la UCAI, realizó la presentación del proyecto de cooperación económica "*Desarrollo y aplicación de una plataforma de educación virtual para el fortalecimiento de las habilidades de los actores implicados en la Contratación Pública*" a la agencia KOICA, con lo cual contribuyó indirectamente a la **AEI.03.02** "*Capacitación integral para la gestión de las contrataciones públicas*".

2.2.3.3 AEI 03.03 Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección.

Producto N° 02: Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas

Una de sus tres (03) actividades: "*Solución de controversias en contrataciones públicas*" contribuyen al logro del **AEI.03.03**.

➤ **Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE), y Subdirección de Normatividad: Meta 28 – Solución de Controversias.**

Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE)

El TCE en contribución a la **AEI 03.03** "*Resolución oportuna de recursos de apelación de los procedimientos de selección*" ha resuelto 481 expedientes de apelación al primer semestre del año. Cabe mencionar que durante el II trimestre atendió 215 recursos de apelación, de los cuales el 41% (89) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos respecto a la meta programada, lo que representó una ejecución del 118%.

Asimismo, el TCE realizó otras actividades que se vinculan indirectamente a la mencionada AEI como:

- Emisión de 1,292 expedientes relacionados a procedimientos sancionadores², que representó el 98% de ejecución respecto de la meta programada al primer semestre. Cabe resaltar que la redistribución de especialistas de Secretaría del TCE para que apoyen a Salas, incorporación de apoyos temporales y horarios de trabajo ampliados facilitaron que los 1,089 expedientes atendidos durante el II trimestre representaran 436% más que los expedientes atendidos durante el I trimestre (203).
- Publicación de Acuerdo de Sala Plena N° 03-2018/TCE del 14/12/2018 en el diario Oficial El Peruano el 17 de enero de 2019, referido a la aplicación del beneficio de la exoneración del impuesto general a las ventas (IGV) en el marco de la contratación pública.

² Las 1,292 decisiones derivadas de solicitudes de aplicación de sanción representaron el 77% de los 1,678 expedientes sancionatorios ingresados por mesa de partes del TCE al II trimestre.

Subdirección de Normatividad (SDNO):

La SDNO, en el marco de la solución de controversias, establece los criterios técnicos legales sobre el sentido y alcance de la normativa de contrataciones facilitando una mejor interpretación de la misma a los usuarios en general, contribuyendo indirectamente con la **AEI.03.03**

Al segundo trimestre del año, la SDNO elaboró y/o modificó 12 directivas producto de la entrada en vigencia de la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N°1444 y de su Reglamento³, precisando los procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de las mencionadas disposiciones legales. Durante el II trimestre aprobó la modificación a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD “Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225” y se elaboraron 04 directivas, estas fueron:

- Directiva N° 008-2019-OSCE/CD – “Lineamientos para la ejecución de la sanción de multa impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado”.
- Directiva N° 009-2019-OSCE/CD – “Emisión de pronunciamiento”.
- Directiva N° 010-2019-OSCE/CD – “Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio”.
- Directiva N° 011-2019-OSCE/CD – “Disposiciones sobre el contenido del convenio de compra corporativa facultativa”.

Asimismo, elaboró 18 Bases Estandarizadas que forman parte de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, de las cuales 2 bases, referidas a Concurso Público y Adjudicación Simplificada, fueron elaboradas durante el mes de mayo. Además, en abril se modificaron 9 de estas bases y posteriormente en junio se modificaron las 18, haciendo un total de 27 bases modificadas con motivo de la implementación de los procedimientos de selección de manera electrónica a través del SEACE y como parte de un proceso de revisión y mejora continua.

También emitió 104 opiniones que absolvió consultas sobre la normativa de contrataciones del Estado (según lo establecido en los Procedimientos N° 89 y 90 del TUPA del OSCE), de las cuales 56 opiniones se emitieron en el II trimestre.

Durante el II trimestre se agregaron 79 registros al “Buscador de Interpretación Normativa”, referidos a opiniones que absuelven consultas sobre la normativa de contrataciones, alcanzando una ejecución del 132% de lo programado para esta actividad.

2.2.3.4 AEI 03.04 Supervisión oportuna de los procesos de contratación.

Producto N° 03: Planes de Mitigación de riesgos implementados

Este producto comprende dos (2) actividades que buscan la mejora de los diversos mecanismos de supervisión de los procesos de contratación pública, de las cuales la

³ Aprobado a través del Decreto Supremo N° 344-2018-EF

actividad “Supervisión a los actores en el proceso de contratación” contribuye a la **AEI.03.04**.

➤ **Dirección de Gestión de Riesgos: Meta 31 – Supervisión a los actores en el proceso de contratación**

Las actividades de la DGR se vinculan a la **AEI.03.04** “*Supervisión oportuna de los procesos de contratación*”, así tenemos que la atención de solicitudes de supervisión a pedido de parte así como las de oficio, fueron llevadas a cabo conforme a lo aprobado en el Plan Anual de Supervisión elaborado durante el primer semestre del 2019 y a la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD “Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio”. Durante el II trimestre:

- De las 602 solicitudes de supervisión a pedido de parte atendidas, el 18% (108) fueron en un plazo menor o igual a 25 días hábiles, lo que representó una ejecución de 180% respecto a lo programado.
- En el mes de junio, de las 118 solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y/u observaciones atendidas⁴, el 19% (22) de estas solicitudes fueron en un plazo menor o igual a 11 días hábiles, lo que representó una ejecución del 95% de lo programado.

Asimismo, la DGR realizó supervisión de oficio a:

- 25 procedimientos de Reconstrucción con Cambios
- 2 procedimientos mayores a S/ 100 millones
- 20 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica
- 5 Acuerdos Marco
- 19 Adjudicaciones Simplificadas
- 9 procedimientos no programados
- 27 órdenes de compra y servicios iguales o inferiores a 8 UITs correspondientes a la Gerencia Regional de Puno.

También realizó la supervisión de oficio a las Contrataciones Directas emitiéndose 92 dictámenes durante el II trimestre, en las cuales se observó que prevalecieron principalmente los supuestos de: situación de emergencia, situación de desabastecimiento y proveedor único. Además, realizó la supervisión oportuna a través de la emisión de 486 pronunciamientos sobre elevación de observaciones a las bases de procedimientos de selección y emisión de 1,411 dictámenes.

2.2.4 OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE

Este objetivo en el marco de Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, tiene como pilar la gestión por procesos. Asimismo, busca fortalecer las herramientas de gestión institucional que brinden soporte transversal a los objetivos misionales.

⁴ La atención de solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y/u observaciones pueden resultar en pronunciamientos e integración de bases definitivas, Informes de configuración de supuestos de elevación (CSE) y los informes de vicios de nulidad (IVN)

2.2.4.1 AEI. 04.01 Atención oportuna a los actores de la contratación pública

Acción Común:

La Acción Común denominada “Gestión del Programa” cuenta con dos centros de (Oficina de Comunicaciones y Oficina de Órganos Desconcentrados) que contribuyen con la **AEI.04.01**.

➤ **Oficina de Comunicaciones (OCO): Meta 16 – Gestión del Programa.**

La OCO a través de sus dos (2) Unidades Orgánicas realizó las siguientes acciones que se vinculan directa e indirectamente a la **AEI. 04.01** “*Atención oportuna a los actores de la contratación pública*”

Unidad de Atención al Usuario (UAUS): Meta 16

La UAUS en contribución a la **AEI.04.01** “*Atención oportuna a los actores de la contratación pública*” gestionó la aprobación del “Protocolo Institucional para la atención al usuario del OSCE”, el cual establece los estándares de comunicación de los servidores del OSCE a través de los canales presencial, telefónico y virtual a fin de brindar un servicio de calidad, eficiente y oportuno. Este protocolo fue aprobado por la Alta Dirección mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/SGE. Conforme a ello, se realizaron:

- Mejoras en los ambientes de la sala de atención presencial y centro de consultas
- Coordinaciones con la OTI sobre las necesidades tecnológicas para la mejora de la atención al usuario.
- Elaboración de propuesta de flujos de absolución de consultas en el marco de la determinación de los flujos y niveles de atención.

La UAUS realizó otras actividades complementarias en el marco de la **AEI.04.01**:

- Elaboración de dos (02) informes que contiene los temas más consultados por los usuarios. El tema con mayor incidencia fueron las consultas relacionadas al Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Durante el II trimestre se atendieron las 268 solicitudes ingresadas de acceso a la información pública, de las cuales el 94% (252 solicitudes) se atendieron en el plazo legal establecido de 10 días hábiles.
- Digitalización del 95% de expedientes que ingresan por la mesa de partes de la Sede Central del OSCE.
- En relación al seguimiento de la implementación del módulo de documentos ingresados en las Oficinas Desconcentradas, se viene realizando las coordinaciones con el área técnica para formular el requerimiento de la implementación del acceso a este módulo.
- Se concluyó la elaboración de los inventarios de eliminación, logrando el visto bueno de cada oficina involucrada al 100%.

Unidad de Prensa e Imagen Institucional (UPIM): Meta 16

La UPIM ejecutó actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI.04.01**, entre las cuales tenemos:

- Publicación de 15 notas de prensa en medios escritos, web y radio al II trimestre, referidos a: implementación de procedimientos electrónicos que promueven la transparencia en las contrataciones públicas; lanzamiento de nueva versión del módulo de oportunidades de negocio; disposición de medidas para la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción; implementación de nuevas funciones en 5 Oficinas Desconcentradas; convocatoria del concurso público para elegir a los vocales del TCE; entre otros.
- Presentación sobre el impacto las notas de prensa en medios escritos, radio y redes sociales ante la Alta Dirección.
- Elaboración de 262 piezas gráficas sobre contrataciones públicas en temas diversos como: oportunidades de negocio, cronograma de capacitaciones, feria “Formaliza Perú”, certificación por niveles, RNP, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, entre otros.
- Difusión de campañas internas y externas como: Presuntos actos de corrupción; Programa País; Política Antisoborno; Todos somos prevención; Buscador de personas; Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; entre otros.

➤ **Oficina de Órganos Desconcentrados (OOD): Meta 16**

La OOD ejecutó actividades que se vinculan indirectamente a la **AEI.04.01**, entre las cuales tenemos:

- En el marco de la “Estrategia de Desconcentración Funcional del OSCE” (aprobada mediante Resolución N° 075-2019-OSCE/PRE el 23/04/19), se estandarizó las funciones y actividades en las Oficinas Desconcentradas de Abancay, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tacna y Tumbes.
- Durante el II trimestre se efectuó una visita inopinada a la OD de Piura que permitió verificar la adecuada atención que se brinda a los usuarios, el estado de conservación del local, el uso de los recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones (caja chica, mobiliario, equipo, útiles de oficina), entre otros. Asimismo, se reprogramó el cronograma de visitas inopinadas.
- En el marco del “Modelo de Atención al Usuario”⁵ se implementaron módulos de atención en las OD Arequipa, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huaraz, Piura, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Puno y Tarapoto; con la finalidad de brindar una mayor comodidad a los usuarios.

Oficinas Desconcentradas: Metas 04 al 24

El OSCE cuenta con 20 Oficinas Desconcentradas (O.D.) cuyas actividades se vinculan indirectamente a la **AEI.04.01**. Durante el II trimestre se ejecutaron las siguientes actividades:

⁵ El Modelo de Atención al Usuario está a cargo de OCO y se encuentra en proceso de revisión

- Atención de consultas presenciales y telefónicas sobre contrataciones públicas destacando: O.D. Trujillo con 6,809 consultas, O.D. Huancayo con 6,657 consultas y O.D. Huaraz con 6,392 consultas.
- Atención de trámites referidos al RNP⁶ en 7 días hábiles, destacaron O.D. Chiclayo con 539 trámites, O.D. Trujillo con 522 trámites y O.D. Huaraz con 446 trámites.
- Digitalización de documentos, destacaron: la O.D. Huancayo con 2,668 trámites, O.D. Trujillo con 2,502 trámites y O.D. Huaraz con 2,434 trámites

2.2.4.2 AEI. 04.02 Gestión por procesos implementada en el OSCE

Acciones Centrales

Esta categoría presupuestaria comprende siete (7) actividades mediante las cuales se gestionan los sistemas administrativos transversales, así como se brinda asesoría jurídica y conducción superior.

- **Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM): Meta 32 a 34 - Planeamiento y Presupuesto**

Unidad de Organización y Modernización (UOYM): Meta 32

La Oficina de Planeamiento y Modernización a través de la UOYM, contribuye directamente a la **AEI.04.02** “Gestión por procesos implementada en el OSCE” mediante la revisión y/o elaboración de documentación de procesos, así tenemos:

- i) Proceso: Administración y Operaciones del RNP
 - Ficha de procedimiento de Inscripción/reinscripción de ejecutores y consultores de obras públicas en el RNP solicitada ante las Oficinas Desconcentradas.
 - Ficha de procedimiento de Actualización de información legal solicitada ante las Oficinas Desconcentradas.
 - Ficha de procedimiento de Ampliación de especialidad y categorías de consultor de obras solicitada ante las Oficinas Desconcentradas.
 - Ficha de procedimiento de Aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutores de obras solicitado ante las Oficinas Desconcentradas.
 - Ficha de procedimiento de Atención del Recurso de Reconsideración solicitado en las Oficinas Desconcentradas.Posterior a la revisión de UOYM, estas fichas fueron aprobadas con Resolución N° 022-2019-OSCE/SGE del 31/05
- ii) Proceso: Gestión de las acciones de supervisión
 - Ficha de procedimiento Supervisión de oficio - Registro de orden de compra y orden de servicio y Registro de información en la Ejecución Contractual.
 - Ficha de procedimiento de Declaración de cuestionamientos improcedentes y Atención de solicitudes sobre barreras de Acceso.

⁶ Trámites del RNP: Inscripción, Aumento de Capacidad, Ampliación de Especialidad de Ejecutores y Consultores.

Posterior a la revisión de UOYM, estas fichas fueron aprobadas con Resolución N° 027-2019-OSCE/SGE el 25/06.

iii) Proceso: Gestión de Recursos Humanos

- Directiva para regular el servicio del lactario en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
- Directiva para regular el Procedimiento Administrativo Disciplinario en el OSCE

Asimismo, se realizó la revisión de documentos relacionados a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, como:

- Política Antisoborno del OSCE, aprobada posteriormente con Resolución N° 100-2019-OSCE/PRE del 28/05.
- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del OSCE, aprobada posteriormente con Resolución N° 110-2019-OSCE/PRE del 12/06.

Emisión de opinión técnica de nueve (09) documentos relacionados a los sistemas de gestión:

- 01 Opinión técnica sobre la creación de la Unidad funcional de integridad.
- 08 Opiniones técnicas a los formatos de perfiles de las plazas sujetas al régimen laboral de la actividad privada – D. Leg. N° 728.

Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPPR): Meta 33

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de la UPPR y bajo el enfoque de Gestión por Procesos, ha realizado acciones que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**, así tenemos:

- Asistencia técnica en la formulación del PEI 2019-2022 a la Comisión de Planeamiento Estratégico. El PEI fue aprobado mediante Resolución N°059-2019-OSCE/PRE el 02/04/19.
- Elaboración del POI Multianual 2020 – 2022, el cual contiene la programación física y financiera de las actividades operativas de las Unidades Orgánicas para el periodo multianual, vinculadas al cumplimiento de las Acciones Estratégicas del PEI 2019-2022.
- Se logró que en la Asignación Presupuestaria Multianual 2020 - 2022 se asignen Recursos Ordinarios para financiar CAS dentro de los plazos establecidos por el MEF. Asimismo, se asignaron los recursos necesarios para las inversiones entre ellos la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).
- Elaboración de propuesta de Modificación del POI 2019 del OSCE, alineado a las Acciones Estratégicas del PEI 2019 – 2022.
- Se calculó el Indicador de Gestión de la evaluación Presupuestaria del año 2018, obteniendo el valor de 1.04, que ubica al OSCE en el rango de calificación de Muy Bueno⁷, el cual corresponde al buen nivel de avance físico obtenido en las actividades del Programa Presupuestal.
- Emisión de 03 informes mensuales de seguimiento de la ejecución de los gastos e ingresos (marzo, abril y mayo), comunicando el nivel de avance alcanzado y los saldos que no se ejecutarían al cierre del año 2019.

⁷ Conforme a lo señalado en la Directiva N°005-2012-EF/50.01

- Monitoreo de tres (3) Tableros de Control para las siguientes temáticas:
 - "Estrategia de Desconcentración Funcional", se cumplieron 2 hitos: la estandarización de funciones en 5 Oficinas Desconcentradas (Abancay, Puerto Maldonado, Pucallpa, Tacna y Tumbes) y la desconcentración de funciones de las 20 OD.
 - "Nuevo reglamento de contrataciones del Estado" se culminó la etapa de consultas a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
 - "Nuevo local para el OSCE" se establecieron los hitos importantes a cumplir.

Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales (UCAI): Meta 34

La Oficina de Planeamiento y Modernización, a través de UCAI y bajo el enfoque de Gestión por Procesos, ha realizado acciones que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**, así tenemos:

- Elaboración de documentos de monitoreo de avance de ejecución de proyectos y/o convenios como:
 - Seguimiento al I Trimestre de 2019 de los Programas, Proyectos y Actividades de Cooperación Internacional No Reembolsable y actividades realizadas en el marco del Acuerdo de uso parcial del Sistema Nacional de Adquisiciones de la República del Perú en proyectos financiados por el BID durante el año 2018.
 - Resultados del intercambio de experiencias virtual en el tema Arbitraje en Contrataciones Públicas del Perú organizado por el OSCE en beneficio de la Procuraduría de la Administración de Panamá.
- Gestiones para la participación en evento relacionado a prácticas internacionales en contrataciones públicas:
 - Participación de la Jefa de UCAI en el Foro "*Cooperación e intercambio de tecnología ferroviaria*" realizado en Lima. El evento tuvo como objetivo dar a conocer las obras públicas desarrolladas por el Ministerio de Transporte Peruano y PRO Inversión vinculados al transporte urbano de la ciudad de Lima y regiones bajo la metodología tecnologías modernas, así como la demostración del uso de tecnología en los medios de transporte en Corea que permite un traslado eficiente. Fecha: 11/06/19.
- Gestiones para la participación en reuniones con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG):
 - Participación de Subdirectora de la DGR en el Taller global "Contrataciones públicas avanzadas" en Suiza (Ginebra). El evento permitió que los participantes se familiaricen con la labor de la OMC en materia de contratación pública, en particular en lo que respecta al comercio, la buena gobernanza y el desarrollo inclusivo y sostenible; análisis del contenido del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) y de las oportunidades para aumentar la coherencia de las políticas a nivel mundial aprovechando las sinergias y complementariedades con otros instrumentos internacionales. Fechas: 13 al 17/05/19.

- Difusión entre los colaboradores de la Entidad sobre becas para participación de cursos virtuales como: “Valor por Dinero en las Compras Públicas” y “Facilitando el acceso a MIPYMES a las Compras Pública”

➤ **Presidencia Ejecutiva y Secretaria General (PRE/SGE): Meta 35 - Conducción y Orientación Superior**

La Alta Dirección ejecuta actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Al II trimestre realizó las siguientes actividades:

- Emisión de 14 Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones públicas. Destacan las resoluciones referidas a: Modificación de bases y solicitud de expresión de interés estándar de la Directiva 001-2019-OSCE/CD; Lineamientos para la ejecución de la sanción de multa impuesta por el TCE; Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio; entre otras.
- Monitoreo de 61 Resoluciones de designación o recusación de árbitros.
- Emisión de 21 Resoluciones que aprueban instrumentos para la adecuada planificación y organización interna. Destacan las resoluciones referidas a: Creación de Mesa de Trabajo de Innovación en la Contratación Pública; Aprobación PEI 2019-2022; Estrategia de Desconcentración Funcional del OSCE; Política Antisoborno del OSCE; Código de Ética del OSCE; Protocolo institucional para la atención a las/los usuarias/os del OSCE; Política Institucional de Igualdad de Género del OSCE; entre otras.
- Emisión de 8 Resoluciones de Alta Dirección en materia presupuestal.
- Emisión de 57 resoluciones en materia de personal.

Asimismo, se atendió 1465 solicitudes de información del Congreso de la República, entidades públicas y privadas. Además, la Presidenta Ejecutiva participó en eventos estratégicos como: Reunión con el Consejo de Ministros; Taller de evaluación del sistema de contrataciones públicas del Perú; Reunión técnica con el proyecto USAID; Reunión en el MEF referida a Misión KFW-Programa "Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad"; Reunión de Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; entre otros.

➤ **Oficina de Administración (OAD): Meta 36 - Gestión Administrativa**

La Oficina de Administración, a través de las Unidades de Abastecimiento y de Finanzas, ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Al II trimestre tenemos:

- Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 mediante Resolución N° 023-2019-OSCE/SGE del 06/06/19.
- Se efectuaron 335 contrataciones menores a 8 UITs (282 órdenes de servicio y 53 órdenes de compra).
- Emisión de 86 documentos referidos a la fiscalización de expedientes de contratación

- Elaboración de 5 documentos referidos al seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones correspondientes a: Evaluación anual del PAC 2018; seguimiento mensual del PAC 2019 en los meses de marzo, abril y mayo; seguimiento al I trimestre del PAC 2019
- Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del periodo 2018. Asimismo, se comunicó la presentación de los EEFF al Primer Trimestre 2019 a través del aplicativo web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas" en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4.2 de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01⁸.
- Emisión de 6 documentos referidos al seguimiento mensual de la ejecución de las garantías
- Se realizó el inventario masivo en el Almacén del OSCE.

➤ **Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ): Meta 37 - Asesoramiento técnico y jurídico**

La Oficina de Asesoría Jurídica, ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Así tenemos:

- De los 18 documentos atendidos sobre revisión y/o análisis de directivas en materia de contrataciones del Estado y/o convenios de cooperación internacional, el 72% (13) fueron atendidos en un plazo igual o menor a 4 días hábiles, alcanzando una ejecución del 88% de lo programado. Entre los documentos emitidos destacaron los referidos a: proyecto de directiva para el uso de viáticos por comisión de servicios del OSCE; Proyecto de modificación de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD; Proyecto de Convenios Específicos al Convenio Marco suscrito con el MEF.
- De los 7 documentos atendidos sobre emisión de opinión legal sobre recursos impugnativos que constituyen última instancia administrativa (con excepción del TCE), el 43% (3) fueron atendidos en un plazo igual o menor a 3 días hábiles, alcanzando una ejecución del 52% de lo programado.
- De los 357 documentos atendidos sobre absoluciones de consultas de carácter legal, el 74% (265) fueron atendidos en un plazo igual o menor a 3 días hábiles, alcanzando una ejecución del 90% de lo programado. Destacaron los referidos a: solicitud de aprobación de las fichas de procedimientos de las funciones desconcentradas del RNP; pertinencia sobre participación de especialista en taller de contratación pública internacional y Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional 2019 con estructura solicitada.

➤ **Unidad de Recursos Humanos (UREH): Meta 38 - Gestión de Recursos Humanos**

La UREH ha realizado actividades bajo el enfoque de gestión por procesos que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Así tenemos:

- Elaboración de 77 perfiles de puestos al II trimestre.
- Ejecución de dos (02) programas de inducción al personal que ingresa a laborar a la Entidad

⁸ Aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01.

- Elaboración del Código de Ética del OSCE, aprobado mediante Resolución N° 101-2019-OSCE/PRE, el mismo que fue difundido a las Unidades Orgánicas de la Entidad para su conocimiento y cumplimiento.
- Digitalización de 120 legajos del personal, manteniéndolo actualizado tanto en digital como en físico.
- Ejecución de seis (06) eventos de capacitación del Plan de Desarrollo de Personal (PDP) 2019 en los que participaron 107 colaboradores de la Entidad. Los temas desarrollados durante el II trimestre fueron: Gestión de Riesgos; *Scrum Master*; *User Experience*; Gestión por Procesos; Redacción; Gestión y Administración de Archivos.
- Aprobación del cronograma institucional y listado de participantes del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020 mediante Resolución N° 018-2019-OSCE/SGE. Durante el II trimestre, se ejecutaron las etapas de planificación y establecimiento de metas, en las cuales se ejecutaron actividades de sensibilización y asistencia técnica, para la fijación de metas se contó con el apoyo de la OPM. También se realizaron capacitaciones en coordinación con SERVIR. La etapa de seguimiento se inició el 12/06. Cabe resaltar que se está contando con la participación de 485 colaboradores.
- Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: se realizó el estudio de línea base; se capacitó en doble turno (mañana y tarde) a 66 colaboradores de la Entidad en conceptos básicos del sistema; se brindó asesoría y asistencia para introducción de tópicos de seguridad y salud en el RIT; elaboración, reevaluación y presentación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Programas 2019 los cuales fueron aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; y se capacitó en doble turno (mañana y tarde) a 40 colaboradores de la Entidad en accidentes de trabajo y su prevención.
- Ejecución de actividades del Plan de Bienestar como: campañas de Masoterapia; Campaña Escolar; Feria Agropecuaria; Campaña Oftalmológica; Campaña Odontológica; Campaña de Inmunizaciones (para lo cual se coordinó con el Centro de Salud de Jesús María); Misa por el Día de la Madre; entre otros.

➤ **Órgano de Control Institucional (OCI): Meta 39 - Acciones de Control y Auditoría**

El OCI ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Así tenemos: ejecución de 9 Servicios de Control Simultáneo y 9 Servicios Relacionados emitiéndose 32 informes (9 de control simultáneo y 23 de relacionados).

➤ **Oficina de Procuraduría (PROC): Meta 40 - Defensa Judicial del Estado**

La PROC ha realizado actividades que contribuyen indirectamente a la **AEI.04.02**. Al II trimestre: analizó y revisó 166 procesos judiciales en los cuales participó el OSCE en calidad de demandante o demandado, en defensa judicial del Estado, cumpliendo los plazos procesales y legales establecidos.

Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)

Esta categoría presupuestaria comprende una (1) actividad referida al pago oportuno de las seis (6) planillas correspondientes a los 18 pensionistas de la Entidad, a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, las cuales se pagan en plazo.

2.2.5 OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE

En el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, el cual comprende los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta; rehabilitación y/o reconstrucción, de ser el caso.

En ese sentido, el OSCE prioriza el proceso de reducción de riesgo existente, en relación al impacto potencial en la infraestructura ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos) para lo cual se ejecuta un programa de actividades para la gestión de riesgo de desastre.

2.2.5.1 AEI.05.01 Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE

Acciones Centrales:

Una de sus actividades contribuye al logro del **OEI.05**

➤ Oficina de Administración (OAD): Meta 36 - Gestión Administrativa

La OAD contribuye directamente a la **AEI.05.01** “*Implementación interna del programa de gestión de riesgo de desastres del OSCE*”. Se ha conformado un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” el cual ha formulado un programa anual de actividades. En el marco del mencionado programa, se ha capacitado a 90 colaboradores de la entidad en tres (3) eventos, los cuales fueron:

- Charla sobre seguridad y prevención ante la ocurrencia de un sismo. Fecha: 28/03
- Capacitación para brigadistas del OSCE. Fecha: 25/04
- Introducción a brigadas de emergencia y prevención y lineamientos de actuación ante sismo. Fecha: 28/05

Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo del 2019.

Conforme a las observaciones realizadas por la Municipalidad de Jesús María al local del OSCE, se viene evaluando la adquisición a futuro de un terreno para la construcción de un nuevo local.

2.3 RESUMEN DE EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS Y RESULTADO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

2.3.1 Ejecución física por categoría presupuestal

El presente análisis se efectúa por categoría presupuestal, tal como se muestra en el cuadro 1:

Programa Presupuestal:

De los tres (3) productos del Programa Presupuestal, el **Producto N° 1** “Actores de la contratación pública con mejores competencias” tuvo una ejecución del 98% y el **Producto N° 2** “Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas” alcanzaron una ejecución física mayor al 100%. El **Producto N° 3** “Planes de mitigación de riesgos implementados” no reportó ejecución física puesto que no presentó programación a nivel de Producto, sin embargo, ejecutó acciones a nivel de actividades presupuestales.

El **Producto 1** “*Actores de la contratación pública con mejores competencias*” alcanzó una ejecución física de 98% respecto a lo programado, debido a que la Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado (SDCC) capacitó a 18,077 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (1,672 actores participaron en eventos de capacitación y 16,405 en eventos de difusión). El incremento de estos eventos, principalmente los de difusión, se vieron motivados por la entrada en vigencia de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, difundió temas de integridad en la compra pública a 562 actores y en materia de contrataciones públicas a 199 proveedores.

El **Producto 2** “*Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas*” superó la meta programada con la atención de 235,180 usuarios atendidos en diversos procedimientos del RNP. Respecto a la atención de trámites de inscripción/reactivación de vigencia de proveedor de bienes, servicios, ejecutor y consultor de obra, alcanzaron un avance por encima de lo programado probablemente por expectativas del cambio de autoridades de los gobiernos regionales y locales que se dio a inicios del año.

Respecto al **Producto 3** “*Planes de mitigación de riesgos implementados*” se trabajó un nuevo enfoque de gestión de riesgos en atención al Plan interno de Supervisión 2019 y a la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD “Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio”.

El grupo de **Acciones Comunes** alcanzó una ejecución física de 63% debido a que las Oficinas Desconcentradas se encuentran en proceso de implementación de la Estrategia de Desconcentración Funcional.

Respecto al **Proyecto de Inversión** no presentó programación física al II trimestre, sin embargo se ejecutaron actividades previas como la elaboración de términos de referencia para diversos servicios.

Acciones Centrales:

En la categoría Acciones Centrales, la Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica no alcanzaron el 100% su programación física, ejecutando el 86% y 91% respectivamente.

Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP):

Y finalmente, la categoría APNOP alcanzó el 100% de ejecución física.

Cuadro. 1. Resumen de Ejecución Física y Financiera de las Actividades Presupuestarias al II trimestre del POI 2019 del OSCE

Categ. Presupuestal	Producto/ Proyecto	N° de Meta	Actividad/ Acción de inversión	Dimensión Física				Dimensión financiera (S/)			Unidad Orgánica			
				Unidad de Medida	Prog. Anual.	Prog. al II Trim.	Ejec. al II Trim.	Avance % al II Trim	PIM	Ejecución al II Trim		Avance % II Trim		
PROGRAMA PRESUPUESTAL								76,923,660	22,310,833	29.00%				
PROGRAMA PRESUPUESTAL- MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PARA LA GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	DOCUMENTO	18	0	0	0%	15,508,800	199,755	1.3%	Proyecto BID		
		2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - CAPACIDAD DEL MARCO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	4	0	0	0%	2,320,342	0	0.0%	Proyecto BID		
		3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE SOPORTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ORIENTADO A LA GESTIÓN POR RESULTADOS	DOCUMENTO	2	0	0	0%	8,862,517	0	0.0%	Proyecto BID		
		42	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - MEJORAR CAPACIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS	DOCUMENTO	2	0	0	0%	800,000	0	0.0%	Proyecto BID		
	PRODUCTO 1. ACTORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON MEJORES COMPETENCIAS				PERSONA CAPACITADA	30,920	18,813	18,838	100%	2,437,481	721,684	29.6%	SDCC	
		25	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	PERSONA CAPACITADA	60	0	0	0%	315,480	74,054	23.5%	SDCC		
			26	CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PERSONA CAPACITADA	30,860	18,813	18,838	100%	2,122,001	647,630	30.5%	SDCC	
	PRODUCTO 2. ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.				USUARIO	386,370	205,891	235,180	114%	38,242,392	13,236,783	34.6%	DTN	
		27	GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES	SOLICITUD	4,673	2,332	3,471	149%	17,503,186	5,410,657	30.9%	OTI/ SEACE		
		28	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	EXPEDIENTE RESUELTO	3,240	1,620	1,773	109%	15,648,723	5,631,562	36.0%	TCE / SDNO / DAR / DGR		
		29	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES	USUARIO	386,370	205,891	235,180	114%	5,090,483	2,194,564	43.1%	DRNP		
	PRODUCTO 3. PLANES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS				PLAN	1	0	0	0%	6,526,135	2,546,782	39.0%	DGR	
		30	IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PLAN	1	0	0	0%	1,959,953	1,396,096	71.2%	DGR		
		31	SUPERVISIÓN A LOS ACTORES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DENUNCIA ATENDIDA	1,800	900	1,411	157%	4,566,182	1,150,686	25.2%	DGR		
	ACCIONES COMUNES	GESTIÓN DEL PROGRAMA					100	48	30	63%	14,208,852	5,605,829	39.5%	
			16	ACCION	8	3	6	200%	5,946,549	2,256,195	37.9%	OEI		
			ACCION	5	2	2	100%	UAUS						
			ACCION	3	1	1	100%	UPIM						
			ACCION	4	2	1	50%	OOD						
			4	ACCION	4	2	1	50%	547,923	227,784	41.6%	O.D. Huaraz		
			5	ACCION	4	2	1	50%	160,075	69,897	43.7%	O.D. Abancay		
			6	ACCION	4	2	1	50%	494,626	202,888	41.0%	O.D. Arequipa		
			7	ACCION	4	2	1	50%	487,589	213,022	43.7%	O.D. Ayacucho		
			8	ACCION	4	2	1	50%	449,274	206,460	46.0%	O.D. Cajamarca		
			9	ACCION	4	2	1	50%	539,880	213,788	39.6%	O.D. Cusco		
			10	ACCION	4	2	1	50%	323,305	134,005	41.4%	O.D. Huancavelica		
			11	ACCION	4	2	1	50%	508,717	210,803	41.4%	O.D. Huánuco		
			12	ACCION	4	2	1	50%	379,855	140,888	37.1%	O.D. Ica		
			13	ACCION	4	2	1	50%	449,723	189,683	42.2%	O.D. Huancayo		
			14	ACCION	4	2	1	50%	565,071	246,609	43.6%	O.D. Trujillo		
			15	ACCION	4	2	1	50%	557,557	230,251	41.3%	O.D. Chiclayo		
17			ACCION	4	2	1	50%	422,954	164,570	38.9%	O.D. Iquitos			
18			ACCION	4	2	1	50%	156,085	68,268	43.7%	O.D. Puerto Maldonado			
19			ACCION	4	2	1	50%	496,466	161,009	32.4%	O.D. Piura			
20			ACCION	4	2	1	50%	481,338	195,859	40.7%	O.D. Puno			
21			ACCION	4	2	1	50%	507,239	192,792	38.0%	O.D. Tarapoto			
22			ACCION	4	2	1	50%	319,803	121,138	37.9%	O.D. Tarma			
23			ACCION	4	2	1	50%	159,414	56,662	35.5%	O.D. Tumbes			
24	ACCION	4	2	1	50%	255,409	103,260	40.4%	O.D. Pucallpa					

Continúa en la hoja 32

Cuadro. 1. Resumen de Ejecución Física y Financiera de las Actividades Presupuestales al II trimestre del POI 2019 del OSCE

Categ. Presupuestal	Producto/ Proyecto	N° de Meta	Actividad/ Acción de Inversión	Dimensión Física				Dimensión financiera (S/.)			Unidad Orgánica	
				Unidad de Medida	Prog. Anual.	Prog. al II Trim.	Ejec. al II Trim.	Avance % al II Trim	PIM	Ejecución al II Trim		Avance % II Trim
ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO								18,511,778	6,858,412	37.0%	
		32	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN	DOCUMENTO	15	5	6	120%	796,394	319,491	40.1%	UOYM
		33	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	20	11	11	100%	842,165	370,816	44.0%	UPPR
		34	COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	INFORME	16	6	11	183%	236,180	89,954	38.1%	UCAI
		35	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	DOCUMENTO	196	98	104	106%	2,697,887	911,316	33.8%	SGE
		36	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	21	8	8	100%	9,787,399	3,788,998	38.7%	OAD
		37	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	DOCUMENTO	81%	81%	74%	91%	922,749	301,864	32.7%	OAJ
		38	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EVENTOS	17	7	6	86%	1,574,502	419,233	26.6%	UREH
		39	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	INFORME	46	27	32	119%	511,979	209,556	40.9%	OCI
		40	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	DOCUMENTO	200	100	166	166%	1,142,523	447,185	39.1%	PROC
APROP	SIN PRODUCTO	41	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12	6	6	100%	435,473	108,668	25.0%	UREH
									95,870,911	29,277,913	30.5%	

Elaboración: OPM/ Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

2.3.2 Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestal al II Trimestre de 2019

RESULTADO / PRODUCTOS DEL PP	INDICADOR	Dimensión del indicador	Frecuencia de reporte	Línea Base	Prog. 2019 (a)	Ejec. 2019 (b)	% de variación (b) - (a)	Acciones generadoras del impacto/observaciones	Área Responsable del cumplimiento
Resultado Específico: Mejora del desempeño en las contrataciones del públicas	Porcentaje de ítems declarados desiertos	Eficiencia	Anual	17.7% (2016)	14.7%	19.1%	4%	A nivel de gobierno, el peor desempeño lo alcanzó FONAFE y el Gobierno Nacional con resultados de 26.5% y 20.8%. A nivel de sector, los sectores de producción y energía y minas, obtuvieron los resultados menos favorables. Y por departamento, Moquegua alcanzó el peor resultado (31.7%)	Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios
	Porcentaje de ítems que tuvieron alguna Nulidad	Eficacia	Semestral	8.4% (2016)	9.70%	6.6%	-3%	Se aprecia un mejor resultado respecto a lo esperado (menos errores de aplicación de la normativa)	
	Porcentaje de Licitaciones y Concursos Públicos* cuya duración en días hábiles es menor al promedio * Con 2 postores o más	Eficiencia	Anual	65.00% (2017)	65.00%	56.75%	-8%	Por nivel de gobierno, en Concurso Público el Gobierno Local alcanzó el menor resultado (40.7%) y en Licitaciones Públicas, FONAFE alcanzó el menor resultado (47.8%) por lo que las alertas deben estar en estos niveles de gobierno.	
	Número promedio de propuestas presentadas en los ítems de los procedimientos de selección competitivos de bienes, servicios y obras	Eficacia / Competencia	Semestral	2.6 (2017)	2.7	3.0	0.3	En este caso, se obtuvo un buen resultado con 3 propuestas en procedimientos de selección competitivos	
	Porcentaje de ítems de procesos competitivos que se adjudicaron en ambiente de competencia	Eficacia / Competencia	Semestral	52.5% (2017)	71%	61.8%	-9.2%	Si bien se mejoró respecto a la línea base, no se alcanzó aún la meta anual	
	Porcentaje del monto adjudicado a las micro y pequeñas empresas (MYPE)	Desarrollo	Anual	45.60% (2017)	50%	36.3%	-14%	El mayor porcentaje de adjudicación a MYPEs se da durante el II semestre	
	Porcentaje de ahorro por precio en el mercado público	Eficiencia	Semestral	6.7% (2017)	5.5%	9.4%	4%	Ahorro superior a lo esperado, especialmente en el Gobierno Nacional (12.4%) y por objeto fue el de servicios (10.8%) por encima de bienes y obras	
Producto 1. Actores de la contratación pública con mejores competencias	Porcentaje de personas con competencias suficientes	Eficacia	Trimestral	60% (2019)	60%	78%	18%	La SDCC capacitó a un total de 1.672 profesionales y técnicos que laboran en el OEC y áreas usuarias, de los cuales el 78% (1,304) aprobaron las capacitaciones.	Subdirección de Desarrollo de Capacidades en Contrataciones del Estado
Producto 2. Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas	Porcentaje de Cumplimiento de Plan Anual de Contrataciones - PAC	Eficiencia / Rendición de Cuentas	Trimestral	70.5% (2017)	71.50%			La OEI mediante Memorando 010-2019-OSCE/OEI (del 13/03/19) comunicó que debido a que existen dificultades de enlace de la data del PAC hacia la data de convocatorias, no podría efectuar su cálculo, por lo que la Dirección del SEACE debe realizar las acciones pertinentes.	Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios
	Promedio de tiempo de atención de las trámites de inscripción ejecutores y consultores de obra	Eficiencia	Trimestral	14.4 (2016)	9.8	12	2.2	Obtuvo un resultado de 12 días hábiles que incluyó la atención de 6,032 trámites (observados y los no observados) a nivel nacional.	Dirección del Registro Nacional de Proveedores
	Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica (SIE) por las Entidades del Estado.	Economía	Semestral	9.80% (2016)	7.77%	13.9%	6%	Se adjudicó un monto de S/ 981.46 millones, mediante Subasta Inversa Electrónica, lo cual representó el 13.90% de la participación de las herramientas promovidas por Perú Compras. La generación y el sostenimiento de las fichas técnicas de bienes y servicios en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, contribuyeron positivamente con estos resultados.	Perú Compras
	Porcentaje del monto contratado mediante el procedimiento de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco por las Entidades del Estado.	Eficiencia	Semestral	6.52% (2016)	5.63%	8.3%	3%	Se adjudicó un monto de S/ 590.73 millones, bajo el procedimiento de Acuerdos Marco, lo cual representó el 8.30% de la participación de las herramientas promovidas por Perú Compras. La implementación y sostenimiento de los catálogos electrónicos de acuerdos marco, incidieron en el avance del indicador.	Perú Compras
Producto 3. Planes de mitigación de riesgos implementados	Porcentaje de acciones de mitigación de riesgos implementadas	Economía	Anual	Por definir	60%			Presenta una frecuencia anual, por lo que será reportado al IV trimestre del 2019. Cabe resaltar que este indicador se encuentra a cargo de la OEI, pero se recomienda que sea reportado por la DGR.	Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios

Elaboración: OPM/ Unidad de Planeamiento y Presupuesto con data al 09/07/19.

2.4 FACTORES QUE DIFICULTARON EL AVANCE Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

2.4.1 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 01

➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. Limitaciones en el acceso a información que custodia Perú Compras, para la supervisión de oficio de DGR a la modalidad de Acuerdo Marco.

➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Se viene coordinando establecer un canal de comunicación directa entre la Subdirección de Procesamiento de Riesgos (SPRI) - DGR, y la Dirección de Acuerdo Marco de PerúCompras, para permitir el acceso a la información de carácter confidencial de manera oportuna en el marco de la supervisión de oficio.

2.4.2 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 02

➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. Problemas de acceso y cantidad limitada a las consultas de SUNARP para la validación de información de los trámites de personas jurídicas en diversos procedimientos del RNP.
- b. Atención de trámites de actualización de información legal, financiera, aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de categoría del RNP sin apoyo de herramientas tecnológicas, puesto que no se cuenta con un módulo de evaluación de estos trámites en el Sistema del RNP 4.0.
- c. La programación de los procedimientos de actualización de información legal y financiera se realizó en base a un nuevo enfoque de atención aún no aprobado, lo que generó una baja ejecución.
- d. La actividad de digitalización de experiencia de ejecutores y consultores de obra es realizada por servicios temporales, lo que pone en riesgo la capacidad operativa. Por otro lado, este repositorio de experiencia digital no emite reporte estadístico de proveedores, obras, consultoría de obras y otros.

➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Se tomaron medidas para optimizar el número de consultas a SUNARP y se realizaron las gestiones respectivas para reasignar el saldo de consultas de ex colaboradores, al personal que labora actualmente en el RNP.

- b. La DRNP en coordinación con OTI realizó las pruebas correspondientes sobre la implementación de un módulo virtual en el Sistema del RNP 4.0 que permita observar, enviar mensajes a la bandeja del proveedor, aprobar o no aprobar el trámite.
- c. Se sigue trabajando el proyecto de directiva donde se desarrolla con mayor detalle los procedimientos de actualización de información legal y financiera.
- d. Se realizó las gestiones para la continuidad de estos servicios temporales. Además, RNP realizó coordinaciones con OTI, a fin de que se pueda emitir un reporte de la información registrada y digitalizada.

2.4.3 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 03

➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. El potencial de los profesionales que podrían apoyar en calidad de ponentes en los eventos de capacitación y difusión, necesitaba reforzamiento en conocimientos sobre la normativa de contrataciones del Estado y habilidades pedagógicas y técnicas.
- b. Sección asignada en el portal web institucional a la SDCC para la difusión de eventos de capacitación, no tiene gran alcance entre los usuarios.
- c. Capacidad física insuficiente para atender el incremento de la demanda de los profesionales y/o técnicos para la rendición del examen de certificación por niveles.
- d. El tiempo brindado por las áreas usuarias que administran los principales sistemas de información como: Sistema del RNP, SEACE y el de Tribunal, es muy limitado para la implementación de mejoras en tecnologías de la información.
- e. Exceso de horas de trabajo para resolver la carga pasiva de expedientes sancionadores e de impugnaciones.
- f. Las actividades de modificación, inactivación y reubicación de elementos en el quinto nivel del CUBSO presentaron baja ejecución respecto a lo programado, debido a que el personal asignado a estas actividades (que resulta insuficiente) priorizó la atención de creación de ítems en el quinto nivel.
- g. La información almacenada en el CUBSO no estaba correctamente clasificada para la elaboración del estudio "*¿Qué servicios contrata más el Estado? Periodo 2016-2018*" (lo que pudo inducir al error durante el análisis).

➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Se viene elaborando un programa de formación de especialistas que reforzará sus competencias técnicas y habilidades pedagógicas y comunicativas. Por otro lado,

durante el I trimestre se iniciaron los talleres para mejorar las habilidades pedagógicas y reforzar los conocimientos en materia de contrataciones públicas de los colaboradores de la Entidad (en su gran mayoría personal de las Oficinas Desconcentradas) que participarían en calidad de capacitadores.

- b. Apoyo del área de comunicación y prensa para una mayor difusión de los eventos de capacitación programados en los diferentes medios de comunicación y/o redes sociales. Además, se envió oficios de invitación a diversas entidades públicas para su difusión.
- c. Alquiler de un ambiente externo, permitió cubrir la alta demanda de profesionales y técnicos que solicitan la rendición de exámenes. Asimismo, se continuó con la rendición de exámenes en 4 turnos distintos, lo que permitió mayor facilidad de participación a los usuarios.
- d. La OTI coordinó con los Órganos y Unidades Orgánicas que administran los principales sistemas del OSCE; a fin de que emitan comunicados a sus administrados sobre la ventana de tiempo que sus sistemas no estarán operando debido a la implementación de mejoras en tecnologías de la información.
- e. El TCE realizó la redistribución del personal de Secretaria del TCE para el apoyo en Salas. Asimismo, gestionó apoyos temporales a fin de dar atención a los expedientes sancionatorios y de apelación, en tanto coordinó con RRHH para que se convoque nuevamente al personal vacante.
- f. Se reprogramarán las cantidades físicas de las actividades de modificación, inactivación y reubicación de elementos en el quinto nivel del CUBSO, conforme a la ejecución al II trimestre.
- g. La OEI realizó un reordenamiento de la información clasificada en el CUBSO para la elaboración del estudio respectivo, a fin de reducir el riesgo de errores durante el análisis de data.

2.4.4 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI. 04

➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. Personal insuficiente para la atención de consultas vía presencial y telefónica.
- b. Se necesita contar con un aplicativo para el registro de las consultas presenciales, y en tanto esto ocurra, se requiere la actualización de la Ficha Electrónica de Medición (FEM), macro en Excel, donde se registran todas las consultas absueltas en el área de orientación presencial.
- c. Reiteradas consultas referidas al llenado del formulario electrónico del RNP.

- d. No existe presencia de la Entidad en lo que concierne a entrevistas en medios de comunicación.
- e. Demora en la aprobación de la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, retrasa las actividades previas para la aprobación del TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) y TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos).
- f. La Asignación Presupuestaria Multianual resultó insuficiente para financiar la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales y las nuevas salas del Tribunal de Contrataciones, así como las funciones adicionales por la normativa de contrataciones del Estado.
- g. Saldos de libre disponibilidad del proyecto *“Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública”*, para el año 2019 según Informe N° D00002-2019-OSCE-PBID-PST.
- h. El tiempo de atención de 3 días hábiles para la emisión de opinión legal de OAJ sobre documentos referidos a recursos impugnativos que constituyen última instancia administrativa, resulta insuficiente debido a que el análisis de estos documentos es más exhaustivo.

➤ **Medidas correctivas de los factores identificados**

- a. Se gestionó apoyos temporales a fin de mantener los niveles del servicio de atención que se brinda. Asimismo, se realizó las gestiones respectivas para incorporar los reemplazos de las plazas vacantes.
- b. Se ha solicitado, reiteradas veces, el mencionado aplicativo y la actualización de la Ficha Electrónica de Medición - FEM, macro en Excel, a la Oficina de Tecnologías de la Información.
- c. La UAUS ha elaborado un proyecto de guía sobre el acceso y llenado del formulario de bienes y servicios, el que se ha remitido a la Dirección del RNP para validación.
- d. Se sugiere a la Alta Dirección que apruebe una lista de voceros que puedan presentarse en los medios de comunicación.
- e. Se sugiere la aprobación de la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- f. Se incluyó una demanda adicional por S/ 7.75 millones debidamente sustentada, la cual se discutirá con el MEF durante el III trimestre.
- g. La OPM gestionó ante la DGETP (mediante Oficio D0001364-2019-OSCE-SGE) la puesta a disposición del saldo del Proyecto de Inversión 2394412, por S/ 10.6 millones en la genérica de gastos 2.6 de la fuente ROOC, para que en su oportunidad pueda ser reasignado a otros Pliegos mediante una Transferencia de

Partidas. Por otro lado, a pedido de DGPP se proyectaron los saldos de libre disponibilidad al cierre del año 2019 por la fuente Recursos Ordinarios (RO) por un total de S/ 3.7 millones para su posible transferencia a la Reserva de Contingencia.

- h. Se considera ampliar el plazo de atención para la emisión de opinión legal de OAJ sobre documentos referidos a recursos impugnativos que constituyen última instancia administrativa, lo que permitirá un análisis más exhaustivo.

2.4.5 Factores que dificultaron el avance y medidas correctivas asociadas al OEI.05

➤ Factores que dificultaron el avance de las actividades

- a. Posterior a la participación de la Entidad en el Simulacro Nacional de Sismo, se verificó que la Sede de El Regidor, no cuenta con los medios de evacuación suficientes para todo el personal que laboran en sus 6 niveles y azotea. Asimismo, el personal de la mencionada sede obtuvo un tiempo superior a lo esperado durante su evacuación.
- b. Participación parcial de los brigadistas en las charlas sobre emergencia, prevención y lineamientos de actuación ante sismos.
- c. Las Sedes Central y El Regidor no cuentan con planes de seguridad que detallen procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar acciones a ser adoptadas frente a una emergencia.

➤ Medidas correctivas de los factores identificados

- a. Se propuso dar celeridad a las adecuaciones necesarias en el edificio El Regidor, a fin que permita mayor seguridad al momento de la evacuación en caso de sismo. Asimismo, se organizó actividades de capacitación sobre riesgo de desastre para que los colaboradores de la Entidad asuman un mayor compromiso ante el manejo de los riesgos.
- b. Se comunicó con Memorando Múltiple N° 015-2019-OSCE-OAD a los jefes de los órganos del OSCE sobre la capacitación de brigadistas para que brinden las facilidades necesarias para su participación.
- c. Se contratará durante el III trimestre un servicio para la elaboración de los planes de seguridad de la Entidad.

III. LOGROS

OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública

- Ejecución de 8 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 562 actores.
- Gestión del financiamiento con USAID (cooperante técnico) para el diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana. Asimismo, se trabajó un proyecto de convenio con Transparencia Internacional para ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios.

- Gestión del financiamiento de KFW y USAID (cooperantes técnicos) para el diseño del Modelo de Gestión de Riesgos.

OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores

- Ejecución de 3 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 199 proveedores, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Lima, Chiclayo y Tacna.
- La DRNP conjuntamente con SEACE realizaron coordinaciones para las mejoras al Módulo de Oportunidades de Negocio, ofreciendo a los usuarios nuevas herramientas de búsqueda, de manera que les permita maximizar sus ideas empresariales y/o redireccionar sus esfuerzos a aquellos bienes y servicios con mayor demanda pública en las zonas de su interés.
- Durante el II trimestre la DRNP, realizó las siguientes actividades:
 - De los 128 trámites atendidos de aumento de capacidad máxima de contratación de ejecutor de obra y ampliación de categoría de consultor de obra, el 33% (42) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
 - De los 487 trámites atendidos de actualización de información legal y financiera de ejecutor y consultor de obra, el 92% (446) se atendieron en 14 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.
 - De los 922 trámites atendidos de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, el 77% (712) se atendieron en 17 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor al 100% de lo programado.

OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública

- Implementación de 360 mejoras en los módulos del SEACE entre las que destacaron: Integración del SEACE con SUNAT para la validación del RUC; implementación de la presentación y subsanación de ofertas electrónicas en la Licitación Pública y Concurso Público; generación de reportes de gestión en el Procedimiento Especial de Contratación (PEC); mejoras en los procedimientos de Petroperú.
- Implementación de 35 artefactos digitales relacionadas a los sistemas que se vinculan con las contrataciones públicas: elaboración de prototipos web y móvil del OSCE para la plataforma gob.pe; mejoras en consulta RUC del RNP; elaboración de los prototipos y validación para la operativización de la funcionalidad “Buscador de Experiencia de Proveedores Consultores y Ejecutores de Obras”; entre otros.
- Capacitación a 18,077 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (1,672 actores participaron en eventos de capacitación y 16,405 en eventos de difusión). El incremento de estos eventos, principalmente los de difusión, se vieron motivados por la entrada en vigencia de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- Resolución de 481 expedientes de apelación al II trimestre del año. Durante el II trimestre se atendió 215 recursos de apelación, de los cuales el 41% (89) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos, lo que representó una ejecución del 118% respecto a la meta programada.
- Supervisión oportuna a través de la emisión de 486 pronunciamientos sobre elevación de observaciones a las bases de procedimientos de selección y emisión de 1,411 dictámenes. Asimismo, supervisión de oficio a: 25 procedimientos de Reconstrucción con Cambios; 2 procedimientos mayores a S/ 100 millones; 20 procedimientos de Subasta Inversa Electrónica; 5 Acuerdos Marco; 19 Adjudicaciones Simplificadas; 9 procedimientos no programados y 27 órdenes de compra y servicios.

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE

- Elaboración de 5 fichas de procedimientos de trámites del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y 2 fichas de procedimientos de trámites relacionados a acciones de supervisión, aprobadas mediante Resoluciones N° 022 y 027-2019-OSCE/SGE respectivamente. Asimismo, revisión de dos directivas del proceso de gestión de recursos humanos.
- En cumplimiento de la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del OSCE, se aprobó la Política Antisoborno, el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno y el Código de Ética de la Entidad.
- Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 -2022, elaboración del POI Multianual 2020 – 2022 y presentación de la Programación Multianual del Presupuesto 2020 – 2022 en los plazos establecidos por CEPLAN y el MEF.
- Respecto al Ciclo de Gestión del Rendimiento 2019-2020, se ejecutaron las etapas de planificación y establecimiento de metas. Y desde el mes de junio se inició la etapa de seguimiento.
- Aprobación de una modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019 mediante Resolución N° 023-2019-OSCE/SGE del 06/06/19, para incluir procesos a cargo el proyecto financiado por el BID, entre otros.

OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE

- Se conformó un Grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” el cual ha formulado un programa anual de actividades. En el marco del mencionado programa, se ha capacitado a 90 colaboradores de la entidad en tres (3) eventos de capacitación relacionados a seguridad, prevención ante ocurrencia de sismo y capacitación a brigadistas. Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo del 2019.

OEI.01 Promover la integridad de los actores de la contratación pública

AEI.01.01

- Ejecución de 8 eventos de difusión sobre temas de integridad en la compra pública dirigido a 562 actores, alcanzando una ejecución de 110% de lo programado (510 actores)

AEI.01.02

- Gestión del financiamiento con USAID (cooperante técnico) para el diseño del Modelo de Veeduría Ciudadana Asimismo, se trabajó un proyecto de convenio con Transparencia Internacional para ejecución de veedurías en la zona de reconstrucción con cambios.

AEI.01.03

- Gestión del financiamiento de KFW y USAID (cooperantes técnicos) para el diseño del Modelo de Gestión de Riesgos.

OEI.02 Incrementar el nivel de competencia en las contrataciones públicas de los proveedores

AEI.02.01

- Ejecución de 3 eventos de difusión en materia de contrataciones públicas dirigido a 199 proveedores alcanzando el 100% de ejecución

AEI.02.02

- La DRNP conjuntamente con SEACE realizaron coordinaciones para las mejoras al Módulo de Oportunidades de Negocio, ofreciendo a los usuarios nuevas herramientas de búsqueda, de manera que les permita maximizar sus ideas empresariales y/o redireccionar sus esfuerzos a aquellos bienes y servicios con mayor demanda pública en las zonas de su interés.

AEI.02.03

- De los 922 trámites atendidos de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, el 77% (712) se atendieron en 17 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
- De los 487 trámites atendidos de actualización de información legal y financiera, el 92% (446) se atendieron en 14 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.
- De los 128 trámites atendidos de aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de categoría, el 33% (42) se atendieron en 15 o menos días hábiles, lo que representó una ejecución mayor a lo programado.

OEI.03 Promover eficiencia en el proceso de contratación pública

AEI.03.01

- La Dirección del SEACE ha implementado 360 mejoras al cierre del primer semestre, lo que representa el 100% respecto a lo programado
- La OTI ha implementado 35 artefactos digitales relacionadas a los sistemas que se vinculan con las contrataciones públicas, con el RNP y sistemas institucionales, que representaron una ejecución muy elevada en relación a lo programado.

AEI.03.02

- La SDCC capacitó a 18,077 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (1,672 participaron en eventos de capacitación y 16,405 en eventos de difusión), lo que representó una ejecución de 99.86% de lo programado

AEI.03.03

- El TCE ha resuelto 481 expedientes de apelación al primer semestre del año. Cabe mencionar que durante el II trimestre atendió 215 recursos de apelación, de los cuales el 41% (89) fueron resueltos en un plazo de 28 días hábiles o menos respecto a la meta programada, lo que representó una ejecución del 118%.

AEI.03.04

La DGR ejecutó las siguientes actividades:

- De las 602 solicitudes de supervisión a pedido de parte atendidas, el 18% (108) fueron en un plazo menor o igual a 25 días hábiles, lo que representó una ejecución de 180% respecto a lo programado.
- En el mes de junio, de las 118 solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y/u observaciones atendidas, el 19% (22) de estas solicitudes fueron en un plazo menor o igual a 11 días hábiles, lo que representó una ejecución del 95% de lo programado

OEI.04 Fortalecer la gestión institucional del OSCE

AEI.04.01

- Se cumplieron 2 de las 17 actividades establecidas en el tablero de seguimiento de control de la implementación del Modelo de Atención al Usuario del OSCE, alcanzando una ejecución del 12%. Entre las actividades cumplidas se tiene la elaboración de flujos de absolución de consultas y elaboración del “Protocolo Institucional de Atención al Usuario” (aprobado con Resolución N° 016-2019-OSCE/SGE).

AEI.04.02

- Elaboración de 5 fichas de procedimientos de trámites en el marco del proceso de administración y operaciones del Registro Nacional de Proveedores (RNP) y 2 fichas de

procedimientos de trámites en el marco del proceso de gestión de las acciones de supervisión, aprobadas mediante Resoluciones N° 022 y 027-2019-OSCE/SGE respectivamente. Asimismo, revisión de dos (02) directivas del proceso de gestión de recursos humanos.

- En cumplimiento de la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción del OSCE, se aprobó la Política Antisoborno, el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno y el Código de Ética de la Entidad.

OEI.05 Promover la gestión interna de riesgo de desastres en el OSCE

AEI.05.01

- Conforme al POI, no se programaron actividades operativas para el periodo. No obstante, se conformó un grupo de Trabajo para la “Gestión del riesgo de desastres del OSCE” el cual formuló un programa anual de actividades. En el marco del mencionado programa, se ha capacitado a 90 colaboradores de la entidad sobre el tema de riesgos y prevención. Asimismo, el personal del OSCE participó en el Simulacro Nacional de Sismo del 31 de mayo del 2019.

4.2 En relación al avance físico por categoría presupuestal:

De los tres (3) productos del Programa Presupuestal, el **Producto N° 1** “Actores de la contratación pública con mejores competencias” tuvo una ejecución del 98% (18,838 personas capacitadas) y el **Producto N° 2** “Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas” alcanzó una ejecución física mayor al 100% (235,180 usuarios atendidos). El **Producto N° 3** “Planes de mitigación de riesgos implementados” no reportó ejecución física puesto que no presentó programación a nivel de Producto, sin embargo, ejecutó acciones a nivel de actividades presupuestales.

El **Producto 1** “*Actores de la contratación pública con mejores competencias*” alcanzó una ejecución física de 98% respecto a lo programado, debido a que se capacitó a 18,077 funcionarios y servidores sobre temas relacionados a la normativa de contrataciones del Estado (1,672 actores participaron en eventos de capacitación y 16,405 en eventos de difusión). El incremento de estos eventos, principalmente los de difusión, se vieron motivados por la entrada en vigencia de los cambios a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, se difundió temas de integridad en la compra pública a 562 actores y en materia de contrataciones públicas a 199 proveedores.

El **Producto 2** “*Entidades y proveedores reciben información para la gestión de las contrataciones públicas*” superó la meta programada con la atención de 235,180 usuarios atendidos en diversos procedimientos del RNP. Respecto a la atención de trámites de inscripción/reactivación de vigencia de proveedor de bienes, servicios, ejecutor y consultor de obra, alcanzaron un avance por encima de lo programado.

- Este producto contiene la actividad “*Gestión de la plataforma de contrataciones*”, que alcanzó una ejecución mayor a lo programado debido a la implementación 35 de

artefactos digitales en los sistemas institucionales y relacionados a contrataciones públicas, y 3,436 las atenciones especializadas del SEACE.

- Respecto a la actividad “*Solución de controversias en contrataciones públicas*” alcanzó una ejecución mayor al 100% debido al apoyo de servicios de terceros a la Secretaría del TCE, redistribución de especialistas del TCE para que apoyen a Salas y horarios de trabajo ampliados para atenciones en expedientes sancionadores. También se atendió un mayor número de expedientes de apelación.

Respecto al **Producto 3** “*Planes de mitigación de riesgos implementados*” se trabajó un nuevo enfoque de gestión de riesgos en atención al Plan interno de Supervisión 2019 y a la Directiva N° 010-2019-OSCE/CD “Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio”.

- Este producto contiene la actividad de “*Supervisión a los actores en el proceso de contratación*” que atendió 1,411 dictámenes emitidos de las 900 programadas, las cuales responden a acciones de supervisión a pedido de parte (solicitadas por proveedores por ejemplo) en cualquier parte del procedimiento de selección ante transgresiones a la normativa o riesgos observados. Debido a ello se necesita reforzar en mecanismos de mitigación de riesgos.

El grupo de **Acciones Comunes** alcanzó una ejecución física de 63% debido a que las Oficinas Desconcentradas se encuentran en proceso de implementación de la Estrategia de Desconcentración Funcional.

Respecto al **Proyecto de Inversión** no presentó programación física al II trimestre, sin embargo se ejecutaron actividades previas como la elaboración de términos de referencia para diversos servicios.

En la categoría **Acciones Centrales**, la Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica no alcanzaron el 100% su programación física, ejecutando el 86% y 91% respectivamente. Y finalmente, la **categoría APNOP** alcanzó el 100% de ejecución física.

4.3 En relación al financiamiento institucional y la ejecución del gasto

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es de S/ 95.87 millones⁹, de los cuales S/ 30.70 millones proviene de la fuente 1 Recursos Ordinarios (RO), S/ 52.68 millones por la fuente 2 Recursos Directamente Recaudados (RDR) y S/ 12.49 millones por la fuente 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC). El PIM incluye dos incorporaciones de mayores fondos públicos por la fuente RDR¹⁰.

La ejecución de gastos por toda fuente de financiamiento fue de S/ 29.28 millones que representa un avance del 30.5% con relación al PIM. La ejecución por la FF RDR fue de S/ 18.89 millones, importe menor a la ejecución del Ingreso Corriente del mismo periodo que asciende a S/ 36.18 millones.

⁹ Véase detalle en “Resumen de ejecución física y financiera de las metas presupuestarias al II trimestre del año 2019”.

¹⁰ Resolución N° 036-2019-OSCE/PRE del 22.02.19 por S/ 1 593 684 y Resolución N° 039-2019-OSCE/PRE del 28.02.19 por S/ 1 309 662.

- La Categoría **Programa Presupuestal** con un PIM de S/ 76.92 millones presentó un avance de 29% con relación a su presupuesto:

Las metas presupuestales con menor ejecución de gastos fueron:

- **Mejoramiento de la capacidad para la generación del conocimiento y mejora continua en la gestión de la contratación pública (Meta 001, 002, 003 y 042).** Con una ejecución de 1.3% con relación al PIM (S/ 15.5 millones), debido a retrasos en su inicio entre ellos: la aprobación tardía del Decreto Supremo que designa al OSCE como Unidad Ejecutora del Proyecto (DS N° 332-2018-EF del 30/12/18), la designación del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del proyecto, a cargo de la OGPP del MEF realizado en el mes de abril de 2019.
 - **Formación de especialistas en contratación pública (Meta 025).** Con una ejecución de S/ 0.07 millones que representa el 23.5% con relación a su PIM (S/ 0.32 millones), debido a que únicamente se realizaron gastos de comisión de servicios para el personal de las Oficinas Desconcentradas para su formación en la ciudad de Lima en el I trimestre.
 - **Capacitación de los operadores de la contratación pública (Meta 026).** Con una ejecución de S/ 0.65 millones que representa el 30.5% con relación a su PIM (S/ 2.1 millones), debido principalmente a que la mayor cantidad de cursos talleres de capacitación están programados para el segundo semestre del año (Programado I semestre 48 talleres, II semestre 84 talleres). Asimismo, los servicios de consultoría (elaboración de la tabla o matriz de especificaciones de los ítems y las pruebas de certificación para evaluar a los servidores que laboren en los OEC, análisis psicométrico de los ítems y las pruebas de evaluación de la certificación de los profesionales y técnicos que laboren en los ÓEC), están programados para el segundo semestre del año.
 - **Gestión de la Plataforma de Contrataciones (Meta 027).** Con una ejecución de S/ 5.41 millones que representa el 30.9% con relación a su PIM (S/ 17.50 millones), debido a que algunos gastos representativos de soporte (ORACLE, FILINET, VM WARE) están programados para el segundo semestre del año 2019, según reprogramación de gastos elaborada por la Oficina de Administración.
 - **Supervisión a los actores en el proceso de contratación (Meta 031).** Con una ejecución de S/ 1.15 millones que representa el 25.2% con relación a su PIM (S/ 4.57 millones), debido a la reestructuración del presupuesto dentro del Producto Planes de Mitigación de Riesgos, por la modificación de los modelos operativos del PP del año 2019.
- La Categoría **Acciones Centrales** presentó un avance del 37% de su PIM (S/ 18.51 millones). Le meta con menor ejecución dentro de esta Categoría es la 038 Gestión de Recursos Humanos, correspondiente a la Unidad de Recursos Humanos, con una ejecución del 26.6% con relación a su PIM (S/ 1.57 millones), debido a la reprogramación de mayores gastos en el segundo semestre del año entre ellos la ejecución del Programa de Desarrollo de Capacidades (PDP), Programa de bienestar

de personal. Así como, los saldos generados por las vacantes de personal CAP de dicha Unidad.

- La Categoría **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP)**, alcanzó un avance del 25% PIM (S/ 0.44 millones), porcentaje relativamente bajo debido a la asignación por parte del MEF de S/ 0.2 millones en la partida 2.2.1.1.2.98 Otros gastos en pensiones, presupuesto que se encuentra restringido para su modificación y ejecución en el presente año.

V RECOMENDACIONES

- OEI.01
 - Priorizar la ejecución de actividades operativas relacionadas a las Acciones Estratégicas AEI.01.02 *Vigilancia ciudadana activada en las entidades públicas* y AEI.01.03 *Gestión de riesgos para los procesos de contratación pública implementada en las entidades públicas* a fin de asegurar el avance de la OEI.01.
- OEI.02
 - Se requiere intensificar la capacitación a proveedores, quizá utilizando canales alternativos para una mayor cobertura.
- OEI.03
 - El TCE y la DGR deben mejorar sus procesos internos a fin de lograr reducir sus plazos de atención de expedientes, pues el TCE solo ha logrado mantener los resultados alcanzados en 2018 mientras que DGR muestra un retroceso (de 25% a 15%).
 - De forma complementaria, la OAD debe ser más eficaz en la cobertura de puestos CAS asignados a dichos órganos. Asimismo, la Comisión Multisectorial de Selección de Vocales debe convocar las plazas desiertas.
 - Si bien el Proyecto de Inversión no presentó programación física al II trimestre, ejecutó actividades previas como la elaboración de términos de referencia los cuales deben monitorearse durante el III trimestre.
 - La Dirección del SEACE debe realizar una revisión exhaustiva y detallada de la información clasificada en el CUBSO (Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras).
 - La OTI presenta una ejecución muy por encima de lo programado referido a la implementación de sus artefactos digitales, por lo que se recomienda la reprogramación de sus cantidades físicas al III trimestre.
- OEI.04
 - La OCO debe acelerar la implementación del Modelo de Atención al Usuario para obtener un buen resultado en la encuesta a usuarios.

- Promover la aprobación de la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo que permitirá gestionar la aprobación de documentos como el TUPA y TUSNE, en beneficio a los usuarios.
 - Se sugiere la aprobación de una lista de voceros que puedan representar al OSCE en los medios de comunicación.
 - Las Oficinas Desconcentradas deben internalizar el proceso de implementación de la Estrategia de Desconcentración Funcional.
 - La Oficina de Administración deberá continuar durante el 2019 con el seguimiento a los principales contratos de la Entidad.
- OEI.05
- Se invoca a los órganos institucionales brinden facilidades a los brigadistas y personal para que participen en las charlas de capacitación.
 - La Oficina de Administración debe dar celeridad a las adecuaciones necesarias en las instalaciones del OSCE a fin que permita mayor seguridad al momento de la evacuación en caso de sismo. Asimismo, priorizar el servicio para la elaboración de planes de seguridad de la Entidad.